Concejo Municipal De Yumbo	**SOLICITUD DE PROPUESTA**	**FO-GJ-18**	
		Versión:	1
		Fecha:	06-12-2021
		Página **1** de **2**	

Yumbo, 23 de agosto de 2023

Señor (a)
LUIS ANGEL MARTINEZ
CC. No. 16.716.364
Dirección: Cra 6 Nte #15ª-39 Guacandá
Yumbo– Valle del Cauca
Teléfono: 3108902717

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

El Concejo del municipio de Yumbo – Valle del Cauca, ha realizado Estudio Previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los Servicios como Apoyo a la Gestión. En consideración a lo anterior, le invito a presentar propuesta para celebrar un Contrato de Prestación de Servicios como especializado y con amplia experiencia en el sector público y cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

OBJETO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO".

PERFIL:

TITULO PROFESIONAL	ABOGADO
TITULO POSGRADO	ESPECIALIZADO
EXPERIENCIA MINIMA	5 AÑOS

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR: 1. Brindar apoyo al Concejo Municipal de Yumbo ante cualquier requerimiento de los entes de control o ante quien lo requiera. 2. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos que requiera la mesa directiva, la secretaria general o el presidente cuando le sean solicitados. 3. Brindar apoyo asesorando a los concejales en aspectos jurídicos que requieran para la toma de decisiones. 4. Brindar apoyo en la elaboración precontractual de los procesos de contratación que la entidad adelante. 5. Brindar apoyo en reuniones que se realicen con los jurídicos para analizar asuntos que se requieran por parte de la presidencia y secretaria general, para la toma de decisiones. 6.Brindar apoyo en la supervisión de los contratos del proceso de gestión jurídica.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y hasta el día 30 de noviembre de 2023. La vigencia del contrato no podrá exceder al 31 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Pola Muñoz
Revisado por:
Aprobado por:
Archivado en el expediente: